



PROCESO: ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

**POLITICA SOCIO AMBIENTAL  
SISTEMA DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL  
DG-ASG-02-V0**

Bogotá, D. C.; 08 de junio de 2015

**CONTROL DE CAMBIOS**

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
0	08 de junio de 2015	Creación del documento

<b>Elaboró:</b>  Circular Normativa No 03 de 08 de junio de 2015  Nombre: Juan Camilo Barreneche Cargo: Director Socio Ambiental	<b>Revisó</b>  Circular Normativa No 03 de 08 de junio de 2015  Nombre: Adolfo Sánchez Ramirez Cargo: VP Crédito y Riesgos	<b>Aprobó</b>  Circular Normativa No 03 de 08 de junio de 2015  Nombre: Adolfo Sánchez Ramirez Cargo: VP Crédito y Riesgos
---	---	---

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>CAP.</b>	<b>TEMA</b>	<b>PAG.</b>
	<b>1. DECLARATORIA DE POLÍTICA SOCIO AMBIENTAL FDN</b>	<b>4</b>
	<b>2. BASES DE LA POLÍTICA</b>	<b>4</b>
	<b>3. OBJETIVO GENERAL</b>	<b>4</b>
	<b>4. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA POLÍTICA</b>	<b>5</b>

## **1. DECLARATORIA DE POLÍTICA SOCIO AMBIENTAL FDN**

La Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) tiene el compromiso de garantizar que todas las actividades desarrolladas dentro de su portafolio de servicios y actividad corporativa directamente, en su nombre o a nombre de terceras partes se aseguran de evaluar y velar por el cumplimiento de los estándares y reglamentaciones socio ambientales nacionales e internacionales aplicables, bajo los principios del desarrollo sostenible, la mejora continua, la garantía de derechos y condiciones laborales adecuadas, el uso eficiente de los recursos, la prevención de la contaminación, la protección de la salud y seguridad de las comunidades, la gestión adecuada de adquisición de tierras y reasentamientos involuntarios, la conservación de la biodiversidad, la consulta a las comunidades indígenas y protección de la herencia cultural.

Como elemento estructurante de la presente política, se define la adecuada, oportuna y proactiva gestión de riesgos socio ambientales, integrada a la gestión de los demás riesgos que identifica y evalúa la FDN para la toma de decisiones.

## **2. BASES DE LA POLÍTICA**

La política socio ambiental formulada por la Financiera de Desarrollo Nacional FDN está orientada hacia la prevención y minimización de los impactos y riesgos generados sobre comunidades y el medio ambiente que la financiación del desarrollo de infraestructura pueda ocasionar, buscando la competitividad nacional sobre la premisa de desarrollo sostenible del país.

## **3. OBJETIVO GENERAL**

El objetivo general de esta política es establecer los lineamientos para que todos los proyectos financiados, estructurados y gerenciados por la FDN incluyan una dimensión de sostenibilidad en todas sus etapas, como una herramienta de gestión de riesgo para la entidad, contribuyendo a mejorar su desempeño y aportando al desarrollo sostenible de Colombia.

## **4. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA POLÍTICA**

- 4.1 Generar en todos los niveles de la FDN la necesidad de incluir el concepto de sostenibilidad dentro de la toma de decisiones, de manera paulatina y acorde con el crecimiento y desarrollo de la entidad.
- 4.2 Adoptar y crear herramientas y procesos para evaluar y gestionar el riesgo socio ambiental de una manera proactiva y efectiva.
- 4.3 Impulsar proactivamente la dimensión ambiental y social en los proyectos financiados, estructurados y gerenciados por la entidad, como desafío de largo plazo.
- 4.4 Procurar porque la generación de impactos ambientales y sociales de los proyectos financiados, estructurados o gerenciados por la entidad se identifiquen, prevengan, mitiguen o compensen, acorde

con las Normas de Desempeño en sostenibilidad ambiental y social de la IFC y la legislación nacional aplicable.

- 4.5 Promover soluciones costo efectivas a los problemas ambientales y a los conflictos sociales que se presenten en los proyectos en construcción y en operación, que hayan sido financiados por la FDN.
- 4.6 Apoyar y trabajar de la mano con la estructura institucional ambiental y social de los sectores destino de las inversiones de la FDN.
- 4.7 Garantizar la inserción armónica de los proyectos financiados, articulándolos con los planes de desarrollo sostenible regionales y locales.
- 4.8 Comprometer los recursos internos necesarios para garantizar una estructura y capacidad interna requeridos para implementarla.